



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El RMY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

### PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

*Aleandría 2 de Febrero.*

Ha sido tan maltratada la escuadra egipcia por el fuego de la fortaleza de S. Juan de Acre, que ha tenido que volverse aquí Ibrahim bajá, privado de socorros por la parte del mar, se habia decidido á levantar el bloqueo á la plaza, y á batirse en retirada; pero la escuadra egipcia está ya pronta para darse á la vela, y asimismo se disponen para salir hácia las costas de Siria algunos buques cargados de municiones y de víveres, á los cuales escoltará un navio de línea y algunas fragatas.

El decreto fulminado por el Sultan contra Mehemet-Ali está concebido en términos muy fuertes. Se ha descubierto ya que el objeto de las proclamas que el bajá habia distribuido por la Siria se dirigia á ponerse al abrigo de este ataque del Sultan. Veremos si lo logra: entre tanto esta amenaza obligará á Mehemet-Ali á justificar su conducta, y de este modo se levantará por lo menos una punta del velo que cubre este misterioso negocio: así, pues, ya no parece imposible que las cosas se arreglen amistosamente.

INGLATERRA.

*Lóndres 12 de Marzo.*

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 83½.

**Cólera morbo.** Enfermos nuevamente 49, muertos 26.

El día 10 por la mañana hubo una reunion extraordinaria de la Cámara de los Comunes. La comision encargada de examinar el *bill de reforma* ha concluido este trabajo, del que se dará cuenta en la primera sesion. No se duda que la tercera lectura del *bill* se propondrá el día 19. (*Times*.)

Nos acercamos de dia en dia á un desenlace relativo al ministerio del conde Grey. Este ministro pierde continuamente parte de la popularidad que habia adquirido. La ocupacion de Ancona por las tropas francesas es el objeto de la crítica mas severa contra el actual gabinete. El partido *tory*, que gana en opinion, no disimula ya sus justas esperanzas: se considera árbitro para disponer del ministerio; y si hasta ahora no le ha destruido, es sin duda porque sir Roberto Peel y otros dos gefes del mismo partido se persuaden que habria inconvenientes en precipitar las cosas antes que en la Cámara de los Lores desechen por la segunda vez el *bill de reforma*. (*Id.*)

Convencidos de la importancia de una buena y cordial inteligencia entre Inglaterra y Francia; hemos sabido con disgusto que lord Palmerston ha manifestado el mas grande descontento por la conducta del gobierno frances en la expedicion de Ancona; asegurándose en las principales sociedades que ha expedido un correo al lord Grandville, nuestro embajador en Paris, con orden expresa de representar contra semejante conducta, y de pedir que inmediatamente las tropas francesas abandonen la ciudadela de Ancona y se vuelvan á Francia. Sin embargo, todas estas noticias parecen no son muy exactas; pues las reflexiones que nuestro embajador está encargado de hacer al gobierno frances serán amistosas, y por lo tanto se debe presumir que no resultará ninguna grave desunion. (*Courier*.)

Se han recibido hoy cartas de las Terceras con fecha 21 de Febrero último: hasta este dia la escuadra del ex-Emperador D. Pedro aun no habia llegado, á pesar de que el 16 estaba ya á muy poca distancia de la isla. Se cree con bastante fundamento que la tempestad del día 18 la habia dispersado y alejado de su direccion; y aun se asegura que varios buques han perecido en la bahía de Tercera. (*Times*.)

*Idem 13.*

**Cólera morbo.** Han enfermado de nuevo 72, y muerto 32.

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Sesion del 7.

Despues de haberse presentado algunas peticiones, el chanciller del *echiquier* propuso á la Cámara se constituyese en comision de subsidios.

Sir Rob. Vyvyan dijo que aprovechaba la ocasion para pedir algunas noticias acerca de la escuadra francesa que habia llegado á Ancona. «El noble lord Palmerston, dijo; aseguró hace dias que el gabinete no se hallaba en estado de revelar cuál era el objeto del gobierno frances al hacer esta expedicion: contestacion que nada tenia de satisfactoria. La escuadra francesa ha llegado á Ancona, y las tropas pontificias se han retirado: por está razon pues deseo saber si la ocupacion de Ancona por las tropas francesas se ha verificado con consentimiento de la Santa Sede, y si se ha hecho con conocimiento de

las demas Potencias de Europa. Anteriormente han intervenido los franceses muy injustamente en los negocios del norte de Italia; y su intervencion actual me parece absolutamente imposible de justificarse. No sucede así respecto de la Austria, porque al fin la Santa Sede le ha pedido su intervencion, y aun cuando no hubiese sido así, se justificaba suficientemente por el derecho de la conservacion personal á vista de una revolucion desarrollada en un Estado vecino. Los rebeldes de Bolonia habian publicado una proclama, en la cual despreciaban la autoridad de su legítimo Soberano; y el Austria, como ya lo he dicho, tenia solo por esto un derecho evidente de intervenir. La Francia por el contrario ha obrado sin pedirselo la Santa Sede, y de consiguiente ha ocupado por la fuerza el territorio de un pais independiente contra todas las leyes del derecho público conocidas.

«Por lo demas no hablo sino fundado en lo que dicen los periódicos, viéndome por lo mismo obligado á añadir que la mayor desgracia de la revolucion de 1830 es el mal ejemplo que presenta á los demas Estados, y en particular á los del norte de Italia. No es esto decir que apruebe ciertos sistemas de administracion pública, sino lamentarme de los males que acarreará á los súbditos una revolucion. Temo que se encienda en Italia la guerra civil, en cuyo caso, así como lo han sido en otras ocasiones, serán los franceses un azote para los pueblos á quienes hubiesen engañado, como lo han hecho con los polacos. (*Escuchad, escuchad.*) No se han reunido á esta expedicion de Ancona buques ingleses, á pesar de que el gobierno ingles tiene tanto derecho como el de Francia para intervenir allí. No fue así la conducta del lord Castlereagh en 1820 ni la de Canning cuando las escuadras combinadas (funesta combinacion!) se dieron á la vela para Navarino. (*Escuchad, escuchad.*) Así pues pregunto si la expedicion francesa ha salido con el consentimiento de S. M. B., y si el gobierno pontificio ha solicitado, ó por lo menos se ha conformado con la ocupacion de Ancona por las tropas francesas, porque si esta expedicion no ha obtenido el consentimiento del gobierno del Papa, no ha hecho otra cosa sino invadir el territorio de un Estado independiente, lo cual no deberian permitir las demas Potencias; pero el haberse retirado las tropas pontificias, me hace creer que no ha dado el Papa su consentimiento. De consiguiente deseo se me hagan explicaciones sobre este asunto.»

El lord Palmerston convino en que los hechos eran tales como los habia expuesto el honorable baron; pero que no podia contestar por entonces á ninguna de las cuestiones que se habian propuesto, porque no lo tenia por conveniente. Lo único que podia decir era que todo lo que el gobierno sabia respecto del particular le daba fundadas esperanzas de que los negocios de la Italia, tan encrespados actualmente, no tardarian en componerse amistosamente.

Sir Peel tomó la palabra para decir, que si era delicadeza ó consideracion la causa por qué su honorable amigo se negaba á contestar á las preguntas que se le habian hecho, no insistiria en la proposicion de Mr. Vyvyan; pero que tenia fundados motivos, si no para formar sospechas sobre la marcha del gobierno frances, á lo menos para concebir zelos é inquietud. (*Escuchad, escuchad.*) «No pretendo, añadió, acusar al gobierno de Francia; pero es necesario tener entendido que el temor de causar inquietud á la Francia no debe detener á los individuos de esta Cámara para pedir á los ministros explicaciones acerca de los sucesos importantes que ocurren en paises extrangeros. (*Escuchad.*) Tampoco intento justificar la intervencion del Austria; pero parece, segun lo que se ha dicho, que los franceses han entrado en Ancona sin la invitacion ni consentimiento de la Santa Sede, por cuya razon será doblemente peligrosa esta intervencion. Desde luego forma ya un antecedente; y en segundo lugar si la expedicion no se ha proyectado sino para complacer á cierta clase de italianos ó de franceses descontentos, ó si esta expedicion solo tiene por objeto reanimar las ilusiones de la gloria militar, en este caso (que será mucho mas vituperable) la Inglaterra deberá hacer cuanto pueda para impedirlo. (*Escuchad, escuchad.*) No hace muchos meses que vimos entrar á los franceses en Bélgica: sabéis que han tomado posesion de Argel, y que en Grecia sostienen una fuerza militar. A vista pues de tales expediciones; no deberán tomarse grandes precauciones para mantener el equilibrio de la Europa, equilibrio indispensable para sostener la paz general? Y la Europa ¿debe comprometerse solo por complacer á la Francia ó á cualquiera otra Potencia?» (*Escuchad.*)

Sir R. Vyvyan dijo entonces: «Parece que el Papa ha protestado contra la intervencion de la Francia; pero ¿deberemos nosotros ser testigos benévolos de lo que pasa en Ancona, como lo fuimos en otro tiempo de lo que ocurrió en Nápoles? Por lo demas debo observar que no me he quejado del gobierno frances, sino de la *faccion* que engañó á los polacos.»

El lord Palmerston dijo en seguida que se felicitaba porque el honorable baron no acusaba al gobierno frances, y dirigiéndose despues á sir R. Peel, añadió: «S. S.ª ha dicho que los franceses han ido á Bélgica y á Argel, y que en Grecia tenian actualmente una fuerza considerable: esto á la verdad es exacto; pero tambien es justo hacer observar que en el asunto de los belgas el gobierno frances ha procedido de buena fe, y que ha retirado sus tropas al momento que sus aliados le manifestaron desconfianza de que las sacase de la Bélgica.»

Por lo que hace á la ocupacion parcial de la Grecia por un ejército francés debo decir que ha sido una medida tomada con acuerdo de las Potencias aliadas; y respecto á Argel solo al honorable baron es á quien toca dar explicaciones por haber sido en aquella época ministro. (*Escuchad! Escuchad!*)

Sir R. Peel tomó por último la palabra para contestar al preopinante, y dijo: «Si no me engaño le creyó entonces que la Francia no sacaría ventaja alguna exclusiva de la posesion de Argel, y se convino en que los arreglos definitivos se harian con el concurso de las Potencias aliadas. El único hecho de la ocupacion de estos puntos por los franceses podia causar inquietud. (*Escuchad! Escuchad!*) El gran mal está en el ejemplo de una gran Potencia, que confiando en su fuerza ocupa el territorio de otra mas débil.»

## FRANCIA.

## Paris 15 de Marzo.

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 96 fr. Acciones del banco 1660. Empréstito Real de España 80. Renta perpetua 56.

El Monitor contiene una Real orden con fecha de anteayer concebida en estos términos:

«El general Sebastiani, cuya salud se halla ya restablecida, volverá á encargarse del ministerio de relaciones exteriores.»

Se dice que ha debido salir para Petersburgo el mariscal Mortier. Estos últimos dias ha tenido frecuentes conferencias con los ministros, quienes sin duda le han dado instrucciones. Pero se pregunta, ¿cómo se recibirá en la corte moscovita un embajador, el cual tomó una parte tan activa en la campaña de Rusia, y en la retirada de Moscow hizo volar á Kremlin? Se sabe que el duque de Mortemart era muy querido y estimado en la corte del Emperador, cuyas costumbres aristocráticas seguia; y su retirada no se duda será efecto únicamente de su quebrantada salud ó del deseo de separarse de los negocios. Es notorio también que el ex-embajador ha recibido, habrá 15 dias, una carta autógrafa del Emperador. Los amigos de Mr. Perier pretenden que es pacífica, aunque en ella se queja de las calumnias que contra él se difunden por el Sur de Europa. Nosotros no tratamos de indagar el contenido de esta carta; pero ella prueba bastante claramente el interes que el Emperador Nicolás tiene por Mr. de Mortemart. Si es cierto que la Rusia se prepara seriamente á una guerra contra la Francia, no será extraño que el mismo Emperador haya invitado á Mr. de Mortemart á que no se halle en Petersburgo de embajador de Francia en el momento del rompimiento. (*Diario del Havre.*)

El Patriota de la Meurthe dice, que se multiplican tan asombrosamente los incendios en los departamentos de la Meurthe, del Meusa y de los Vosges, y que en muchos pueblos se hallan por esto tan atemorizados los habitantes, que tienen constantemente empaquetados sus efectos mas preciosos, para estar dispuestos para cualquier acontecimiento.

Escriben de Roma con fecha 1.º del que rige, que el Santo Padre acaba de protestar de nuevo contra la ocupacion de Ancona, declarando que ha dado orden á sus tropas para que salgan de esta ciudad, mandando también se retire su legado, y que se quiten de todos los edificios públicos las insignias, banderas y armas pontificales para acreditar por todas estas disposiciones que no consiente ni aun tácitamente en la referida ocupacion, no resultando en el dia otro gobierno en Ancona que un gobierno de hecho, pero no de derecho. (C.)

No hay duda en que la corte imperial ha protestado contra la ocupacion de Ancona por las tropas francesas, y que en su consecuencia el gobierno austriaco se verá obligado á declarar la guerra en los tres casos siguientes:

1.º Si las tropas francesas no dejan libres los estados de la Iglesia en el mismo instante que los evacúen las austriacas.

2.º Si los franceses apoyan en lo mas mínimo á los insurgentes contra el gobierno pontifical.

3.º Si el gobierno francés pretendiese obligar al Santo Padre á que introduzca en sus Estados una constitucion semejante á la que rige en Francia. (*Correspondencia de Id.*)

Escriben de Inspruck (Tirol) que no cesaban de pasar tropas por allí con direccion á la Italia. Apenas se detienen en los pueblos, evitando lo mas que es posible alojarse en las casas de los vecinos para no aumentar sus molestias.

El Papa protesta, la Francia proclama, el Austria obra, la Rusia promete, la Alemania profetiza, el presupuesto prodiga, el pueblo paga, la imprenta charla, la diplomacia dilata, la bandera tricolor se enarbola, la libertad se propaga, los corrillos elogian, la policia provoca, el justo medio proscribire, y nadie prospera. (*Corsario.*)

En el Constitucional del 13 se lee el siguiente artículo que por parecernos muy curioso lo insertamos á continuacion:

«Los negocios holando-belgas estan mas lejos de componerse de lo que se cree generalmente, y la mision semi-oficial ó semi-misteriosa del conde Orloff ningun resultado ha producido hasta ahora; pues en el Haya no se le mira como un diplomático, sino como un enviado de familia.

«A la verdad Mr. Durand de Mareuil, nuestro encargado de Negocios en el Haya, ha enviado al gabinete frances datos que inducen á suponer que el Rey Guillermo se conformará con lo principal de los 24 artículos, añadiendo que solo falta arreglar algunos puntos de poca importancia relativos á la deuda y á la navegacion. Asimismo dan á entender sus noticias que acerca de estas dificultades se halla dispuesto el gabinete del Haya á someterse á lo que determinen definitivamente las cinco grandes Potencias.

«Si la cuestion estuviere ya tan simplificada, seriamos del mismo dictamen de Mr. Durand de Mareuil; pero nosotros tenemos otras noticias totalmente opuestas. En efecto parece que sir Ch. Bagot, embajador ingles en la Holanda, ha expedido á su gobierno pliegos, cuyo contenido está lejos de confirmar las aserciones de nuestro encargado de Negocios, pues manifiestan al contrario una opinion absoluta, nosotros diriamos mejor irrevocable, de parte del Rey Guillermo á la ratificacion de los 24 artículos.

«¿Cuál de los dos diplomáticos estará mejor informado? No podemos decirlo, aunque sí tenemos fuertes razones para creer que sir Ch. Bagot tiene mas introduccion con el Rey de Holanda, y sobre todo el conde Orloff, que Mr. Durand. Ademas este es un negocio que todavia está cubierto con un velo, que el gabinete mismo del Haya no ha levantado aun; y el conde Orloff no ha tenido hasta ahora comunicaciones diplomáticas sino con el Rey.

«¿Qué hace en el Haya Mr. Labinski, á quien el conde Pozzo di Borgo ha enviado desde aqui, sin duda para dar prisa al conde Orloff? Será ciertamente

yo que desde su salida no ha escrito todavia, y que en la legacion rusa de Paris se nota hace unos dias bastante inquietud, tanto por su silencio, como porque permanece en el Haya mas tiempo que el que se creia?»

Escriben de Amsterdam con fecha del 10 de Marzo último los siguientes pormenores de la respuesta dada al conde Orloff.

«El Rey reconoce la soberanía de la Bélgica, y por su soberano á Leopoldo, bajo la condicion sine qua non de que se han de modificar los 24 artículos del modo siguiente:

«Determinando la propiedad de Quir-Willems-Waart y la posesion de dos rios, incluyendo los pueblos de la orilla derecha.

«Arreglando ulteriormente la cuestion del Luxemburgo.

«Haciendo la capitalizacion bajo un pie equitativo, aun debajo del valor que tenian los fondos en Julio de 1830, y conservando para su ejecucion y garantía del pago la ciudadela de Amberes.»

«Resta saber cómo se han de conciliar las nuevas condiciones del Rey con la ratificacion dada por Inglaterra y Francia, á saber, los 24 artículos.» (*M. de las C.*)

Las cartas de Veracruz del 22 de Enero dicen: «Ayer llegaron aqui dos emisarios de Aleman y de otros individuos del gobierno de Méjico, que al encargo de exponer á Santana los resultados de su calaverada, y de invitarle á que entre en su deber prometiéndole el olvido de lo pasado, y conservarle en sus grados. Santana parece que ha hecho poco caso de las promesas de sus antiguos colegas; evita entrar en la ciudad desde la llegada de los emisarios; visita sus avanzadas; hace levantar algunos reductos, y se manifiesta muy indolente sobre el partido que tomará. Se observa hace unos dias que un comerciante goatemaliano de esta ciudad, conocido por uno de sus mas entusiastas partidarios, está haciendo públicamente preparativos para marcharse: si esto es una realidad ó un sueño, no tardaremos en saberlo.»

## CÁMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesion de 9 de Marzo.

Aprobada el acta pide Mr. Eschasseriaux que se discuta la propuesta de Mr. Bricqueville respecto á la expulsion de Carlos x y su familia, y que para verificarlo se señale el sábado inmediato. (*En la segunda seccion de izquierda: No! no! no!*)

Una voz del centro: Mas vale discutir la ley sobre cereales.

Otra voz del centro derecho: Pido la preferencia para la ley relativa al bacalao.

Otra voz: Por mas que diga Mr. Eschasseriaux, las leyes que estan puestas en lista para discusion son tan útiles como la propuesta de Mr. de Bricqueville.

Mr. Perrault cree que la tranquilidad de los departamentos del oeste depende de que se admita esta proposicion. (*En el centro: No! no! A los extremos: Sí! sí!*)

Un miembro del centro: El bacalao, si gustais. (*Risa.*) La Cámara decide que la proposicion de Mr. de Bricqueville se discuta el sábado.

Prosigue la discusion del presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros, capitulo de sueldos de agentes diplomáticos. Mr. Merlin propone que se rebajen 4109 francos. Mr. Delaborde se opone á esta rebaja: Mr. Cabet sostiene la proposicion, fundándose en que para tener derecho á percibir grandes sueldos es preciso cumplir las obligaciones anejas á ellos, y sin embargo los embajadores de San Petersburgo, Constantinopla y Madrid no estan en los puntos en donde deben hallarse; de lo que deduce que estan desatendidos los negocios del Estado, ó que estos destinos no son de tanta importancia que sea necesario asignarles grandes sueldos.

Mr. d'Harcourt: El preopinante ha hecho mérito de que algunos embajadores nombrados para las cortes extranjeras permanecen en Francia, deduciendo de ello que los empleos diplomáticos y otros son incompatibles con el encargo de diputado. Si se admitiese la doctrina del preopinante seria forzoso que todos los hombres de talento que hay en la Cámara fuesen al observatorio, á la academia ó á los colegios; en fin, los diputados se verian obligados á renunciar sus encargos legislativos para ir á fabricar gorros de algodón... (*Risa irónica en los extremos. Muchas voces á la derecha: ¿Qué quiere decir eso? Ruido.*)... la Cámara quedaria reducida á la menor expresion; seria preciso echar mano de hombres poco conocidos, condenados por su corto mérito á vivir en la obscuridad... (*Murmullo en los extremos. Muchos diputados gritan: Al orden! al orden! Una voz á la derecha: Dejad que hable el grande de España!*)... y en vez de hombres escogidos solo tendrais el caput-mortuum de la nacion. No creo que esta sea la intencion de la Cámara. (*Murmullo.*)... A fines de 1830 tuvo á bien S. M. nombrarme su embajador cerca de la corte de Madrid: conengo en que pudo haber hecho mejor eleccion, y por lo mismo vacié en admitir; mas lo hice solo por deseo de ser útil á mi patria.

Escribí entonces á mis electores dándoles gracias por sus bondades: (*Murmullo en los extremos. Algunas voces: Decid: mis vasallos! mis arrendadores! mis súbditos! Otras voces: Silencio! silencio!*) hice cuanto pude para que fuese electo el general Durosnel, y hallándome en Madrid supe que me habian elegido diputado. No se creará supongo que desde allí influiria yo en la eleccion. ¿Se queeria que por dar gusto al preopinante ó á sus amigos, hubiera renunciado esta prueba de confianza? La oposicion habla sin cesar de popularidad y de voto universal, y no quiere ceder ni á una ni á otra sino cuando se acomodan á su gusto y se conforman con su opinion. Entre los ejemplos que podria citar recordaré únicamente el de los 221; los elevaron hasta las nubes, y cuando volvieron á la Cámara se los abrumó con injurias, sarcasmos y vituperios. ¿No es esto insultar al público y escupirle á la cara? Hay muchos que quieren libertad; pero libertad del año 1793... (*Murmullo en los extremos. Algunas voces: Al orden! Al orden! Voces á la derecha: Este es un discurso del tiempo de los tacones encarnados.*) parece que han tomado por divisa libertad, igualdad y fraternidad para nuestros partidarios y amigos; para todos los demas, muerte. (*Una voz á la izquierda: Es increíble!*)

Mr. Dubois: ¿Quién ha pedido la muerte? (*Ruido.*) En fin: acabad de hablar.

Mr. d'Harcourt: Por lo demas durante mi residencia en España, no he representado á Francia como hubiera querido. (*Agitacion.*) No culpo al gobierno actual; culpo á la oposicion violenta y exagerada (*negativa*), que con buenas intenciones, pero olvidando nuestros verdaderos intereses generales paraliza de continuo la marcha del gobierno. (*Interrupcion. Muchas voces á los*

*extremos*: Al orden! Al orden!) Esta oposicion paraliza la marcha del gobierno, é impide que tenga la influencia que debiera en las naciones extranjeras.

Muchas veces se ha repetido aquel dicho de Federico «Si yo fuera Rey de Francia, no se dispararía en Europa un cañonazo sin mi permiso.» Federico disponia como Soberano de Prusia, que durante su reinado se movia libremente, sin que sus disposiciones se viesen continuamente paralizadas por sublevaciones é insultantes dictérios.... (*Murmullo.*) Tal es nuestra posicion. (*Muchas voces*: A la cuestion! A la cuestion!)

*Mr. Dubois*: Dejadle hablar; contesta á una personalidad.

*Mr. d'Harcourt*: Federico no las habia con esta oposicion áspera, sistemática, que solo se ejercita en vituperar cuanto se hace, así en lo interior como en lo exterior, y que al parecer ha resuelto aprovecharse de todo para dar pábulo á su injusta crítica. Esta oposicion es la que ha dado principio á la ruina de Polonia, siendo causa de que se sublevase inconsideradamente y fuera de sazón (*Exclamaciones é interrupcion*): ella ha causado la revolucion de Italia, estimulándola á formar unos proyectos que solo han servido para patentizar su debilidad; ella es la que ha aniquilado al liberalismo en España; en fin la demagogia ha acabado con la libertad de Europa, y ha causado las desgracias que experimentamos en lo interior del reino: si la Cámara lo permite procuraré demostrarlo. (*Hablad! Hablad!*)

Se ha dicho en esta Cámara que la democracia era un río caudaloso, y en el día se puede asegurar que ha salido de madre. La nacion está tranquila; pero sus representantes privilegiados, por interese de aquella ó de ellos (*Risa*), pretenden usurpar todos los derechos. De aqui dimana el disgusto general sin que sepamos cuando acabará. La revolucion de Julio, lejos de afianzar la felicidad del pueblo, se halla en el día dominada exclusivamente por una especie de política mezquina que quiere destruir cuanto existe sin edificar nada, y que nos ha sumido en un piélago de males, que no existirían si no se hubiera incurrido en tantos excesos.

Después de haber admirado á Europa, después de habernos presentado en ademan fiero é independiente, nos hallamos tristes y consternados, y hemos imitado á aquel estudiante, que enojado con su maestro, arrojó por la ventana los libros y demas objetos de ciencias y artes. (*Rumores.*)

El pueblo solo hizo la revolucion de Julio.... Cumplido su deseo se retiró á sus hogares como Cincinnati; mas al punto apareció una turba de proletarios é intrigantes que hallando el campo libre lo segaron á beneficio propio. Y en efecto, en vez del sosiego y tranquilidad por que suspiramos, vivimos de tumultos y disensiones civiles: no nos entendemos, y se puede decir que no llegó á tanto la confusion de la torre de Babel. (*Risa irónica y murmullo en los extremos.*)

Para salir de este estado querian los hombres que acabo de indicar que se declarase guerra á toda Europa, pues segun ellos esta era la panacea universal. Cuando ni aun en este recinto estamos de acuerdo, pues se han adoptado leyes por tres ó cuatro votos de mayoría, se propone que seis millones de franceses deliberen sobre los negocios públicos, esperando que de esta reunion saldrá una constitucion inefable, digna de llegar hasta la mas remota posteridad. ¿Es este el resultado de la civilizazion que pretende dicrar leyes á Europa? ¿Es esto lo que debe hacer la parte escogida de Francia? Cuidado no disgusteis á Europa de gobiernos representativos; cuidado no deis los mas terribles argumentos contra ellos. Europa se inquieta al ver los desórdenes á que dan margen; Francia padece y se queja: esto no puede durar mucho; (*Murmullo. Interrupcion en los extremos*), y si hubiese de durar, podrá acontecer que llegase día en que los propietarios interesados en la conservacion del orden y la tranquilidad os hablaben en estos términos: *En vosotros solo vemos elementos de disolucion: en vez de fundar y establecer, vuestra obra se ha limitado á amontonar ruinas y escombros. No habeis sabido desempeñar vuestro papel; nosotros lo haremos por nosotros mismos.* ¿Quién sabe si muchos millones de franceses alabarian y aprobarian este lenguaje! Comencemos por establecer el gobierno sobre bases sólidas; después trataremos las cuestiones incidentes.

*Voces en los extremos*: *Mr. Dubois*: Esto es atacar la revolucion de Julio, y recurrir á los extranjeros.

*Mr. Gautier* dice que el preopinante ha procurado desvanecer con chanzas las razones en que se fundan los que desean se economice el dinero de los contribuyentes: extraña que un embajador se haya producido en términos tan poco parlamentarios, y apoya la proposicion.

*Mr. Garnier* defiende las intenciones de la oposicion, y manifiesta cuanto le sorprende que *Mr. d'Harcourt* se haya atrevido á decir que los tumultos han sido causa de que la nacion se halle sin fuerzas: «Si de este modo, añade, se expresa el Sr. embajador en los países extranjeros, creo que la nacion no tendría motivo para estar contenta. Los electores de *Mr. d'Harcourt*, pues así los llama, son libres de elegirlo para que los represente en esta Cámara, aun cuando se halle á 400 leguas de ella; mas la nacion no piensa lo mismo. (*Risa en los centros.*).... La Francia de hoy es la Francia de Julio; y la Francia actual no quiere propaganda. Los ministros fueron, y no la oposicion, los que al principio de la revolucion quisieron propaganda; los ministros; sí señores; tengo pruebas y podría producirlas. (*Mostradlas! Mostradlas! Muchas voces: Nada de retenciones! Decid lo que sepais!*)

*Mr. C. Perier*: Decid cuanto sepais! No queremos que haya nada oculto!

*Mr. Garnier*: ¿Quiere el Sr. Presidente de la junta de ministros que diga todo lo que sé?

*Mr. C. Perier*: Sí por cierto.

*Mr. Garnier*: Pues bien: por Julio de 1830 existia en Paris una junta de insurreccion (*Muchas voces*: Decid en Agosto de 1830): el hijo del Sr. presidente de la junta de ministros era individuo de ella, así como yo.... (*Risa.* *Mr. C. Perier da muestras de disgusto*) Aun existen las listas en que está la firma del hijo de *Mr. C. Perier*. En aquella época, de acuerdo con el gobierno, conseguimos cuanto habiamos menester para que los proscritos españoles pudiesen entrar en España con armas. Aun conseguimos mas; pues lográbamos permiso para alistar algunos jornaleros franceses que se habian batido en Julio, y que se les diese el sueldo suficiente para que se pudiesen trasladar á España. (*En la segunda seccion de izquierda*: Lo sabemos: lo sabemos.) Después pareció conveniente variar de plan; se pensó en el principio de no intervencion; principio que después ha tenido extrañas aplicaciones. No sé lo que se prepara

á la desventurada Italia... Temo que después de auxiliar la propaganda se sirva á la santa Alianza, pues unos cuantos franceses lanzados en una costa extraña solo pueden servir á aquella: en fin, temo que dentro de poco quedemos reducidos á ser los gendarmes de la santa Alianza. (*Aprobacion en los extremos.*)

La Cámara no aprueba la propuesta de *Mr. Merlin*: *Mr. Barbet* pide que la rebaja sea de 3709 francos, aplicándola á los sueldos de los embajadores, y particularmente á los de los cónsules que no cumplen con sus deberes por incapacidad ó por negligencia, y propone que los consulados se den á los negociantes franceses establecidos en el extranjero: *MM. Mignet* y de Laborde se oponen á esta rebaja: *Mr. Sebastiani* pide que se manifieste cuál es el agente diplomático ó mercantil que falta á su obligacion, y el gobierno lo castigará: la Cámara no se conforma con el parecer de *Mr. Barbet*.

El presidente observa que la comision propone una reforma que asciende á 3629 francos, y recae sobre los agentes diplomáticos. *Mr. Vatout* dice que es preciso pagar bien á los embajadores, porque en Francia escasean los empleados ricos que de su propio peculio puedan sostener en el extranjero el decoro de la nacion.

A las razones expuestas por este diputado, añade *Mr. C. Perier* que el gobierno cesará de hacer reformas en los gastos, pues cuando presenta una, la Cámara la duplica sin tener presente que para que el servicio se haga bien, es preciso pagarlo lo mismo: que una embajada mal desempeñada puede comprometer la nacion: (*Mr. Cabot*: ¿Y las embajadas vacantes?) que no es facil hallar hombres capaces de desempeñar el destino de embajador: que en estos empleos ninguno se ha enriquecido, y muchos se han arruinado: (*Una voz*: ¿Se ha arruinado *Mr. Sebastiani* en Constantinopla?) que en la América inglesa se nota que sus embajadores estan mal pagados, y sin embargo la contribucion individual sube á 37 francos, mientras que en Francia no pasa de 33 (*negativa en la izquierda*), siendo así que los anglo-americanos no tienen deuda ni ejército permanente: en fin ruega á la Cámara no toque á los sueldos de los embajadores, porque se podrán comprometer servicios de importancia.

*A la izquierda*: Siempre el mismo argumento.

*Mr. Lafayette* nota que *Mr. C. Perier* se ha equivocado en lo que ha dicho respecto á los anglo-americanos, como lo demuestra la obrá publicada por *Mr. Cooper*...

*Mr. Dupin*: Se han omitido muchos gastos.

*Mr. Perier*: Eso se aclarará mas adelante... (*Algunas voces. Ah! Ah! A derecha*: Caisteis en el garlito.)

*Mr. Jaubert*: *Mr. Cooper* es un compositor de romances.

*A derecha*: ¿Y vos? (*Risa irónica.*)

*MM. Cabot* y *Lafite* adhieren al dictamen de la comision. *Mr. de Las Cases* lo contradice fundándose en que los embajadores necesitan dinero para observar y estudiar el país donde residen; que por medio de un embajador se ha sabido que el cólera morbo ha arrebatado en Rusia 5.8809 almas, y que la guerra de Polonia ha costado al Emperador Nicolas 1809 hombres (*Risa*), cuyas noticias han influido en la conducta de Francia respecto á aquella Potencia (*Risa irónica*) y en las decisiones de la Conferencia de Londres. (*Risa.*)

*Mr. Thiers* corrobora la opinion de *Mr. de Las Cases*, haciendo ver que es indispensable sostener agentes diplomáticos para estar al corriente de lo que pasa en las cortes extranjeras y tener influencia en ellas, objeto que no se consigue sin facilitar los medios suficientes: recuerda el sistema que seguia Napoleón, y que la revolucion de Julio, que prometia tantos hombres grandes (*Ah! ah!*), ha producido bien pocos. «No porque no los haya, continúa, sino porque con vuestras exclusiones políticas, con vuestras rebajas de sueldo, dificultais las elecciones. Estais animados de un espíritu de partido; no queréis hombres que hayan servido á otro gobierno. (*Una voz*: Este es el caso!) Estais animados de un espíritu de exclusion. Napoleón hizo ver que un gobierno para estar bien servido no necesita desechar á los que han servido á los gobiernos precedentes. Ni aun la nacion mas rica tiene una coleccion de empleados útiles de reserva. (*Risa.*) Para conservar en la diplomacia al hombre mas hábil de Europa ha sido preciso desentenderse de charlatanerías. Creéis que os mueve el deseo de economizar: lo que queréis es adquirir popularidad: y yo no la quiero; lo que apetezco es el aprecio de mi patria. (*A derecha*: Y sus destinos. (*Risa.*) Es muy fácil aborrazar cuando no se respeta la fe prometida; cuando se dejan de pagar las deudas; en fin, cuando se falta al deber mas augusto, que es proteger á los vencidos. En fin, el resultado de este sistema será que para nombrar un empleado habrá necesidad de saber si el propuesto es rico; en cuyo caso se creará la mas tonta de las aristocracias, que es la del dinero. Todos estos proyectos, estas promesas de economia son ilusiones y mentiras.

*Mr. de Tracy* rebate los cargos que el preopinante hace al partido de oposicion, añadiendo que este no cesará de economizar, porque está persuadido de que es el único medio de aliviar las cargas que oprimen al contribuyente. Haciéndose cargo del elogio que ha hecho del sistema de Napoleón, nota que después de dar al embajador que tenia en Petersburgo mas de un millon de francos, ignoraba muchas cosas, como se echó de ver en Moscow: concluye diciendo que los anglo-americanos solo pagan á sus embajadores de Londres y Paris 509 francos de sueldo.

La Cámara aprueba la rebaja propuesta por la comision (*Una voz*: Que bárbaros somos!) y las asignaciones relativas al sueldo de los agentes cesantes y en actual servicio, á gastos de correos, regalos, auxilios &c. De los 7069 francos que se asignan para gastos secretos propone la comision que se rebajen 509: *MM. Coulmann* y *Merlin* quieren que la rebaja sea de 1009. *Mr. C. Perier* dice que con estos fondos se atiende al pago de los que estuvieron empleados en una especie de policia política para descubrir los negocios de los extranjeros: Replica *Mr. Coulmann* que no comprende cómo después de una revolucion como la actual se recompense á unos hombres que han violado la fe de las cartas, y cometido otros delitos. Se aprueba el artículo como lo presenta la comision, así como la asignacion de 1009 francos para gastos imprevistos, y se levanta la sesion. (*E. de la C.*)

PORTUGAL.

Porto 9 de Marzo.

El comandante de la 4.<sup>a</sup> division del ejército de operaciones ha pasado revista á los cuerpos de su mundo, y hallándolos en el mejor estado manda que

se den las gracias á los gefes de dichos cuerpos por el zelo con que contribuyeron al servicio. (G. de L.)

La villa de Espozonde ha celebrado con el mayor entusiasmo el aniversario del dia en que regresó á estos dominios el Sr. D. Miguel I.

**Lisboa 14 de Marzo.**

Por carta escrita en Figueira nos consta que á eso de las dos de la madrugada del dia 12 del corriente se aproximaron al fuerte de dicha villa dos embarcaciones, y temiendo perteneciesen á la temeraria y extravagante expedición de los rebeldes, tomó las armas, y ocupó sus posiciones con el mayor entusiasmo la tropa que allí se halla de guarnición, siendo superior á todo elogio la diligencia y firmeza que en esta ocasion acreditó el batallón de voluntarios Realistas de Arganiil. Al dia siguiente se conoció que las embarcaciones no eran enemigas; mas este acontecimiento hace ver lo que tienen que esperar de la tropa portuguesa los infames y perversos enemigos de su Rey y de su patria, si se atreven á presentarse en Portugal, aunque vengan acompañados de algunos indignos extranjeros, que no pudiendo hacer suerte en su patria, quieren venir á hacerla con el robo y saqueo en un país que en nada los ha ofendido.

Continúan los donativos en metálico y efectos para atender á las urgencias del Estado. (Gaceta de Lisboa.)

**ESPAÑA.**

**Madrid 23 de Marzo.**

Ayer á las 12 del dia han tenido gran parada y desfile después por delante del Real palacio á presencia de SS. MM. y A.A. el primer batallón del regimiento núm. 6.º de línea, el regimiento núm. 17.º de idem, el regimiento núm. 3.º de ligeros, los batallones de milicias provinciales Alcázar de San Juan y Chinchilla, y el regimiento de caballería Coraceros de la guardia.

Los Excmos. Sres. ministro de la Guerra y respectivos Inspectores generales que estaban al frente de estas tropas han debido gozarse en la satisfacción que el inmenso concurso de espectadores ha mostrado viendo el brillante equipo, la disciplina, instrucción y aire marcial de estos cuerpos, cuyo gozo al presentarse al Soberano es indicio de su inalterable fidelidad.

**ECONOMÍA POLÍTICA.**

**Continuación del examen de la historia económico-política de la isla de Cuba. (1.)**

En el capítulo 3.º de esta importante obra presenta el autor un resumen histórico del comercio de aquella isla desde principios del siglo XVIII hasta el año de 1831, que puede dividirse en tres grandes épocas: 1.ª la del comercio exclusivo, acerca de la cual se explica así el autor. «Dominaban entonces en toda Europa (esto es, en el primer tercio del siglo XVIII) las erróneas máximas del monopolio y de los privilegios, como medios de establecer y fomentar el comercio, y las verdaderas bases de economía política no eran aun conocidas, ni los gobiernos habían llegado, al estado de ilustración que después obtuvieron para conocer las ventajas de la libertad y de las franquicias. La España adolecía del mismo mal, aunque luego fue tal vez la primera que á mediados y fines del siglo pasado dió pruebas inequívocas de adoptar los sanos principios de la ciencia económica que entonces nacía. Por consecuencia de aquella comun preocupación se estableció en la Habana la Real compañía con el privilegio exclusivo de hacer el comercio, y varias gracias mas que sucesivamente se le fueron concediendo. Pero todo no alcanzó á que llenase el objeto para que había sido establecida, ni era posible lo consiguiese, pues el principio era erróneo, como la experiencia lo ha demostrado entonces y después, y siempre que se intente salir de la única senda que demuestra la manera de fomentar el comercio marítimo de las naciones.»

La 2.ª época empieza en 12 de Octubre de 1778 cuando se expidió por el Sr. D. Carlos III el reglamento que se llamó del *libre comercio*, abriendo el de la América á los principales puertos de la Península. Este reglamento, dice el autor, «fue la base de la prosperidad comercial que sucesivamente alcanzó esta isla, pues aun cuando no permitía la amplitud que luego se concedió, fue preparando la opinión; y en aquella época era un paso gigantesco dado en beneficio del comercio libre, el permitir que los españoles navegasen sin trabas, conduciendo producciones y efectos nacionales. Así se vió, bien por efecto de la necesidad, ó del convencimiento que en nuestro gobierno producan las constantes y justas reclamaciones de las autoridades de la isla, irse tolerando al principio y consintiendo después, que los buques extranjeros entrasen tambien á hacer el comercio en este puerto.»

Después de referir largamente el autor las vicisitudes que sufrió el comercio de dicha isla en esta 2.ª época, á consecuencia de las guerras y alteraciones políticas sucesivas, pasa á la 3.ª época, y se explica así: «El comercio libre con los extranjeros fue concedido á la isla de Cuba por el Real decreto del Sr. D. Fernando VII de 10 de Febrero de 1818, y desde entonces ha continuado sin interrupción ofreciendo las mayores ventajas al país, aunque amagado por una ley fatal de aranceles que en 1820 decretaron las cortes para toda la monarquía, y que sin prevision ni conocimientos de las circunstancias de este país, quisieron hacer extensiva á su comercio..... Sin embargo, esta ley no tuvo efecto en la isla por decreto de 8 de Julio de 1821, y así continuó sin interrupción el comercio con los extranjeros sin limitación alguna..... Restablecido S. M. en la plenitud de sus soberanos derechos, fueron aprobados y confirmados los decretos expedidos en los años intermedios en beneficio de la isla de Cuba. Por Real orden de 10 de Marzo de 1824 se dió la mayor extensión posible al comercio, permitiendo á las Potencias aliadas y amigas de la España hacerla con todos los puertos de las Américas: por la de 18 de Marzo de 1825 se aprobó el reglamento de depósito y comisiones de vigilancia: por las de 8 de Diciembre de 1826, 6 de Febrero y 7 de Abril de 1827, se aprobó la habilitación de Bayamo, Guantánamo, Manzanillo y Gibara; y por la de 10 de Mayo de 1825 se recomendó al gefe de Real Hacienda la reforma y arreglo económico de este ramo. Sucesivamente han llegado otros decretos de S. M. los mas paternales y benéficos; y hemos visto mejorarse el sistema de recaudación y de administración de una manera que no se esperaba.»

(1) Véanse las Gacetas del 15 y 17 de este mes.

Por conclusion del extracto de este capítulo 3.º presentamos el siguiente resultado del comercio y de la navegacion de aquella isla en 1830, tal como se ofrece en el cuadro sinóptico del mismo autor, de que hicimos mencion en el anterior artículo.

	Comercio nacional.	Extranjero.	Depósito.	Total de pesos.
Importacion.....	3.921,847	11.487,842	1.923,501	17.336,190
Exportacion.....	2.373,298	10.344,631	1.488,823	14.206,753
<b>Total.....</b>	<b>6.298,145</b>	<b>21.832,473</b>	<b>3.412,324</b>	<b>31.542,943</b>

**Principales efectos exportados.**

Azúcar: 6.508,137 arrobas. Aguardiente: 3.606 pipas. Miel de caña: 30 arrobas. Café: 1.718,865 arrobas. Cera: 25,789 arrobas. Tabaco en rama: 102,915 arrobas. Tabaco torcido: 9,804 arrobas.

**Navegacion.**

NACIONAL.		EXTRANJERA.		TOTAL.	
Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
206	26,071	1,456	229,812	1,780	255,881
314	25,211	1,322	216,745	1,637	231,956
<b>Total... 520</b>	<b>51,282</b>	<b>2,778</b>	<b>436,557</b>	<b>3,417</b>	<b>487,837</b>

(Se concluirá.)

Debiendo proveerse, por resultados de vacante ocurrida en la comision de liquidacion de atrasos de Guerra del distrito de Galicia, la plaza de oficial 6.º de la propia dependencia, equivalente á la clase de 11.º de Real hacienda, con la dotacion anual de 39 rs. vn., los empleados cesantes purificados que aspiren á ella dirigirán sus instancias al encargado de dicha comision dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso.

**BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.**

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100, oo.	Londres á 90 dias	Cádiz ½ d.	
Dichas id. al 4 por 100, oo.	36f.	Sevilla ½ d.	
Tit. al port. de 5 por 100, oo.	Paris 15-16 á 15.	Málaga id. id.	
Id. id. de 4 por 100 2½ á 60 dias fecha.	Amsterdan, oo.	Granada id. id.	
Vales consolidados, oo.	Hamburgo, oo.	Alicante par.	
Id. no consolidados 9½ al cont.	Burdeos, oo.	Valencia ½ á ½ d.	
Deu. neg. de 5 por 100 á pap., oo.	Bayona, oo.	Barcelona á pesos fa.	
Id. sin interes 5½ al cont.	Marsella, oo.	½ b.	
Acciones del banco español 16 duros.	Santander á corto	Zaragoza ½ d.	
	plazo par á ½ b.	Coruña ½ á 1 id.	
	Bilbao par.	Santiago 1 á 1½ id.	

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

**ANUNCIOS.**

Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 17, tomo 4.º de dicha obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

—*Milagros de Jesucristo nuestro Redentor*: un tomo en 16.º con 8 hermosas estampas. Se halla á 2a rs. en pasta en la librería de Calleja, y en Valencia en la de Cabrero.

—*La santa Biblia* en latín y castellano, traducida por D. Felix Torres Amat, segunda edicion, en que va colocado el texto latino al lado de la traduccion para que sea mas fácil su cortejo. Constará de 6 tomos en cuarto español, y para mayor comodidad del público se da por suscripcion. Se ha comenzado, para satisfacer los deseos de muchos, por el tomo 5.º, que comprende todo el nuevo Testamento, el cual podrán ya recoger los que quieran suscribirse, adelantando el importe del tomo 7.º del antiguo, cuya reimpression está muy adelantada, con todas las mejoras que se han creído convenientes. Tambien se admiten suscripciones pagando un solo tomo en el acto; pero sin entregarse hasta que los interesados acudan á satisfacer el siguiente. El precio para los suscriptores será 26 reales cada tomo en papel, y 28 en rústica; y después en venta 30 rs. en papel, 32 en rústica y 36 en pasta. Se suscribe en Madrid en la Imprenta de Burgos.

—*El Castillo de Kenilworth, ó los privados rivales en el reinado de Isabel de Inglaterra*, escrito en ingles por sir Walter Scott, y traducido al español por D. P. H. B. El público español encontrará en esta obra el cuadro original de la corte de Isabel de Inglaterra, romando un vivo interes por una joven cruelmente oprimida, y tambien hallará invencion y novedad en los caracteres que componen sus ómnesos y variados episodios: consta de 4 tomos en 16.º con una lámina fina en cada uno. Se hallará á 40 rs. en rústica y 50 en pasta en la librería de Cuesta, y en Valencia en la de Jimeno.

—*Consulta médico-legal para Henriqueta Cornier*, consorte de Berton, acusada de homicidio premeditado: un cuaderno en 4.º á 4 rs. Se hallará en Madrid en la librería de Tejada.

—*La invencion del bergano, ó Ahaza y Bermeidas*: novela histórica, traduccion de un manuscrito frances, y adornada con una lámina fina: un tomo en 8.º á 4 rs. en pasta y 8 en rústica. Se hallará en Madrid en la librería de Tejada.

—*Guía de la Real Hacienda*, dividida en dos partes; la primera contiene los Reales decretos y órdenes de S. M., que producen resolucion general en materias de su Real Hacienda, expedidos en el año 1821, y la segunda el estado de los empleados que componian la misma en fin del mismo año, con expresion de sueldos de sus destinos: dos tomos en 8.º Se venden en Madrid en la librería de Ranz, el primero á 18 rs. en rústica y 20 en pasta, y el segundo á 22 rs. en rústica y 24 en pasta.

—En el pueblo de Roiz, cabeza del concejo del mismo nombre, en las montañas de Santander, se halla vacante la plaza de médico ó cirujano latino, que deberá tambien asistir á los vecinos de Treceño, Labarces y Cabiedes, cuyos pueblos se hallan á media legua de distancia. Los vecinos de dichos 4 pueblos contribuyentes para la dotacion del facultativo son 400 poco mas ó menos, y se han suscrito para apuntar en cada año 24 rs. por vecino, ó 4 celemines de maíz, 3 maquileros de falanxas, un sabano de yerba y 10 rs. tambieo por vecino, cuya cobranza es de cargo de los regidores; y se advierte que en el caso de que el agraciado no quiera sangrar por sí, ha de poner á su costa inteligente que haga esta operacion. Los pretendientes dirigiran sus solicitudes, francas de parte, dentro del término de 40 dias á Don Josef Leon de Mer y Teran, vicario del partido de S. Vicente de la Barquera, y cura párroco de Roiz.

—El ayuntamiento del lugar de Cervera de Buitrago, provincia de Guadalajara, solicita algunos empresarios que quieran encargarse de la construccion de un puente de piedra en el rio Lozoya, en el sitio llamado de la Pragueta. Los que quieran interesarse en dicha construccion se dirigiran al expresado ayuntamiento, donde estan de manifiesto las condiciones que se exigen, y las utilidades que se ofrecen.